

07/08/2012

La Serena: Corte confirmó sentencia contra sujetos condenados en crimen de Cuesta Porotitos.

La Corte de Apelaciones de La Serena desestimó los recursos presentados por los defensores de los imputados Víctor Bolados Lara y Luis Gómez Rojo, respectivamente, por el crimen del empresario Fernando Muñoz Tapia, con lo cual deberán cumplir la sentencia de presidio perpetuo simple. La Corte desechó los recursos al estimar que no infringieron normativas en cuanto a la valoración de la prueba efectuada por el Tribunal Oral en Lo Penal de La Serena.

La fiscal Carolina Caballero dijo que con esta resolución “la sentencia queda a firme y el tribunal tiene que certificar la ejecución de la sentencia y no hay nada más que deducir contra ésta”, puntualizó.

Caso en Tribunales

Como se recordará, el Tribunal Oral de La Serena acogió los planteamientos de la Fiscalía de La Serena, en torno a que el crimen se cometió con premeditación, alevosía y con promesa de un pago en dinero que Gómez Rojo haría a Bolados Lara para concretar el delito, surgido a raíz de una millonaria deuda que el primero mantenía con la víctima, quien además era su socio para labores mineras.

Luis Gómez Rojo, quien tenía estudios de derecho había prometido la cancelación de 250 mil pesos más 100 mil pesos mensuales por espacio de un año, para ayudar en el crimen a Víctor Bolados.

Según los hechos acusados, el 25 de mayo de 2011, cerca de las 13:00 horas, los imputados golpearon en la cabeza a la víctima con un fierro tipo diablito y le causaron heridas cortantes. Al día siguiente, el imputado Gómez Rojo concurrió al sector del hecho, en la cuesta Los Porotitos, al norte de La Serena, para incinerar el cuerpo y borrar la evidencia del delito.

